



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 14 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 17.139/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1161 de fecha 29.07.2014, presentada por Don (a) MARIA JOSE VILLARROEL ALVAREZ con domicilio particular B.AIRES N° 740

El Informe Interno N° 730 de fecha 27.10.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2625 de fecha 14.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MARIA JOSE VILLARROEL ALVAREZ, con domicilio particular en B.AIRES N° 740, la Patente Comercial de VTA.ARTICULOS JARDINERIA, BAZAR, PAQUETERIA, ROL N° 2-16386, que funcionará en LOS CARRERA N° 920 L.8 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.11.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE OSORNO

YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE OSORNO

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MISO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)